

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

34737 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones denominado "Reposición definitiva del servicio y ampliación de capacidad en EC EUSKADOUR, término municipal de Irún (Gipuzkoa)".*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos; en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural y en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Pº de los Olmos, nº 19 (28005 Madrid) y C.I.F. A-86484334

Objeto de la petición: autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución denominado "REPOSICIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD EN EC EUSKADOUR, TÉRMINO MUNICIPAL DE IRÚN (GIPUZKOA)".

Descripción de las instalaciones: El objeto de este proyecto es la reposición definitiva del servicio y el incremento de capacidad en la Estación de Compresión de Euskadour para alcanzar 360.000 Nm³/h, correspondientes a 100 GWh/d, en cada una de las unidades motocompresoras, en configuración 1+1R; lo que requiere, fundamentalmente, la sustitución de los transformadores de alimentación de los motocompresores por unos nuevos de potencia 9,7 MVA así como la sustitución de los cables de alimentación a aquéllos y las consecuentes modificaciones.

De manera específica, tras este cambio, la potencia instalada de compresión alcanzará los 7.732 kW frente a los 5.590 kW actuales en cada una de las unidades.

Presupuesto: El presupuesto asciende a la cantidad total de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON CIEN CÉNTIMOS (2.322.610,00 €).

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el Proyecto en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Gipuzkoa (Plaza de Pío XII, nº 6, 20010 Donostia/San Sebastián, Gipuzkoa) o en el siguiente enlace:

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/paisvasco/proyectos-ci/Tabl-n-digital-DGPV/Informacion-publica/REPOSICI-N-DEFINITIVA-DEL-SERVICIO-Y-AMPLIACI-N-DE-CAPACIDAD-EN-LA-ESTACI-N-DE-COMPRESI-N-EUSKADOUR.html

Ante la citada Dependencia, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Donostia/San Sebastian, 8 de noviembre de 2023.- La Jefa de la Dependencia de Industria y Energía, Adriana Fernández de Retana García.

ID: A230044204-1